



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE

Secretaría General
SEC
Expte: 6930/2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
29/09/2016

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **29 de septiembre de 2016**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, acta en borrador de la siguiente sesión: 28/07/2016.

2.- **URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

2.1.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela XXV del Plan Parcial del Subsector 50 de Sotogrande, T.M. de San Roque. (Expediente 4237/2016).

3.- **ECONOMÍA, IGUALDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

3.1.- Aprobación, si procede, del “I Plan Municipal de Prevención en Drogodependencias en San Roque”. (Expediente 8750/2016).

3.2.- Inadmitir las reclamaciones formuladas por el P.I.V.G en relación a la aprobación inicial del expediente nº 02/2016 en la modalidad de Suplemento de Crédito del presupuesto 2016. (Expediente 6401/2016).

3.3.- Aprobación rectificación del error del acuerdo de pleno de fecha 30/06/2016, al Punto 3.2. “Aprobación inicial modificación de crédito vía suplemento 01/2016”. (Expediente 6400/2016).

3.4.- Aprobación de la continuación del contrato de la “Gestión del Servicio de la Piscina Municipal” adjudicado a la empresa “UTE Gestión Deportivas del Sur, S.L. - Campusport, S.L. (Ociosur San Roque)”, hasta tanto se adjudique el nuevo expediente de contratación iniciado para la adjudicación de la “Gestión del Servicio de Piscina Municipal y Otros”. (Expediente 8854/2016).

3.5.- Aprobación, inicial, si procede, del expediente de modificación de créditos CREX 1/2016, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. (Expediente 9377/2016).

4.- SEGURIDAD Y TRANSPORTE.

4.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de distinciones con motivo de la festividad de los Patronos de la Policía Local “Santos Ángeles Custodios”. (Expediente 8741/2016).

5.- ÁREA SECRETARÍA GENERAL:

5.1.- Rectificación errores acuerdo de pleno de fecha 30/06/2016 al Punto 6.1. Acuerdo regulador del personal funcionario del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y Punto 6.2. Convenio colectivo del Personal laboral del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. (Expediente: 9229/2016).

6.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

6.1.- Moción presentada por el Grupo Municipal de San Roque sí se puede, sobre reconocimiento de uso del recinto ferial de Taraguilla como instalación deportiva y de su dotación y mantenimiento para tal uso. (Expediente pleno 6930/2016).

7.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

8.- DACIÓN DE CUENTAS:

8.1.- Dar cuenta de informe sobre las líneas fundamentales que contendrá el presupuesto de 2017. (Expediente 8959/2016).

8.2.- Dar cuenta de la ejecución trimestral de presupuesto correspondiente al 2º trimestre 2016. (Expediente 7867/2016).

8.3.- Dar cuenta del periodo medio de pago correspondiente al 2º trimestre 2016. (Expediente 8740/2016).

8.4.- Dar cuenta informe morosidad correspondiente al 2º trimestre 2016. (Expediente 8739/2016).

8.5.- Dar cuenta informes de reparos de los meses de julio y agosto 2016. (Expediente 8989/2016).

8.6.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de Julio 2016 numerados del 2138 al 2552 , y de Agosto de 2016 numerados del 2553 al 3009, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente pleno 7845/2016).

8.7.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 22/07/2016, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno 6930/2016).

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen